



QUILLOTA, 11 MAR. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 1905 MISTOS:

1. Memorandum N°41 de fecha 03 de Marzo de 2014 de Coordinador Unidad de Comunicaciones y Cultura, solicitando autorización asignación fondo fijo para gastos de Viáticos, pasajes, peajes y estacionamiento, por la suma de \$450.000 pesos mensuales a nombre de la Funcionaria Municipal SILVANA IBACACHE VIDELA, encargada de eventos y protocolo de la Unidad de Comunicaciones y Cultura, Grado 15 E.M., a fin de regularizar su uso y manejo;
2. Resolución Alcaldía puesta a comienzo de página del documento señalado anteriormente.
3. La resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones y en uso de las facultades que me concede la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

PRIMERO AUTORIZASE asignación de Caja Viáticos, pasajes, peajes, estacionamiento, por la suma mensual de \$450.000 pesos, a nombre de la Funcionaria Municipal SILVANA IBACACHE VIDELA, encargada de eventos y protocolo de la Unidad de Comunicaciones y Cultura, Grado 15 E.M., a fin de regularizar su uso y manejo.

SEGUNDO: ADOPTE, La Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DISTRIBUCION:
1.- Secretaría Municipal. 2.- Control Interno. 3.- Presupuesto. 4.- Finanzas. 5.- Comunicaciones.- 6.- Interesado.- 7.- Archivo Personal.
LMG/FCG/JRF/metm.